

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020
SDM-SC-20445/2020

Señor (a):
DANNY VELASQUEZ
CARRERA 24 I No. 77 B-50 SUR
TELEFONO: 3102499781
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Rechazado	☐	No Reclamado
		Cerrado	☐	No Contactado
		Faltado	☐	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor		
Fecha 1	Leandro Morales			
Nombre del Distribuidor	Nombre del distribuidor			
C.C.	C.C.			
Centro de Distribución	2 FEB 2020			
Observaciones	Observaciones			
MOTORIZADO				
no hay cruzes				
2				

REF: RESPUESTA SDM-20110/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, le informo que una vez una vez revisado el historial de comparendos existentes a su nombre, se puede evidenciar que actualmente dicho comparendo No. 11001000000025153119 se encuentra CANCELADO, circunstancia que de conformidad con el artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, se constituye en una aceptación tácita de las infracciones.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: ABG. KAREN GARCIA

Remite a:
Nombre Razon Social: DANNY VELASQUEZ
Dirección: Carrera 24 I No. 77 B-50 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: YG262378500

Remite a:
Nombre Razon Social: DANNY VELASQUEZ
Dirección: Carrera 24 I No. 77 B-50 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Fecha admisión: 10/02/2020 18:54:00

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Telf: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195

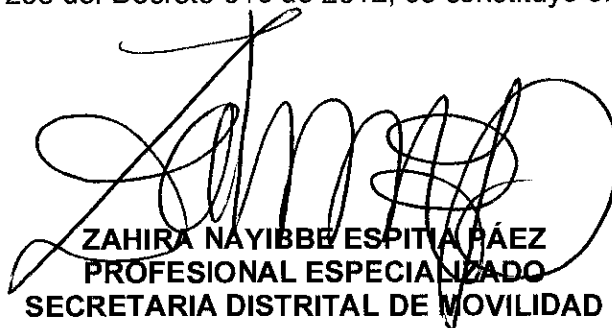
Bogotá D.C., 31 de enero de 2020
SDM-SC-20445/2020

Señor (a):
DANNY VELASQUEZ
CARRERA 24 I No. 77 B-50 SUR
TELEFONO: 3102499781
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-20110/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, le informo que una vez una vez revisado el historial de comparendos existentes a su nombre, se puede evidenciar que actualmente dicho comparendo No. 11001000000025153119 se encuentra CANCELADO, circunstancia que de conformidad con el artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, se constituye en una aceptación tácita de las infracciones.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18034

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-20110/ DANNY VELASQUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20445 d el 31 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

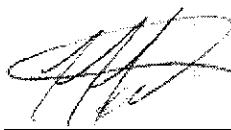
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

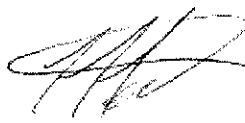
20110.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)